



PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio de
Patrimonio Cultural e
Industrias Culturales

Dirección General de
Patrimonio Cultural

Exp. N° 3208-2



"Año del Centenario de Machu Picchu para el mundo"

Informe N° 043-2011-DPIC-DGPC/MC

A : Ing. Alejandro Falconí Valdivia
Director General de Patrimonio Cultural

De : Mag. Manuel Ráez Retamozo
Director de Patrimonio Inmaterial Contemporáneo

Ref.: Expediente N° 003208/2010
Informe N° 08-2010-MC/DRC-C

Asunto : Solicitud de declaratoria de la tradición oral y espacio cultural de la aparición de la Virgen del Carmen de Huarcocondo como Patrimonio Cultural de la Nación.

Fecha : 08 de agosto de 2011

12.00
11/8/11

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al documento de la referencia mediante el cual la Dirección Regional de Cultura-Cusco, solicita se declare Patrimonio Cultural de la Nación de la tradición oral y espacio cultural de la aparición de la Virgen del Carmen de Huarcocondo provincia de Anta, región Cusco. La solicitud va acompañada de un expediente técnico que presenta con detalle las características e historia de esta expresión. Sobre lo expuesto en el expediente, más la información externa a la que se ha podido tener acceso, consideramos comentar lo siguiente:

1. Huarcocondo, actualmente un distrito de la provincia de Anta, región Cusco, está establecido en lo que fue el territorio del ayllu Urinsaya Collana, según algunos autores parte de los Antasaya y según otros del grupo Quilliscashi; en todo caso se trata de una región importante en la historia mítica inca, como lo es la pampa de Anta, que narra fue visitada por Ayar Manco y donde habitaron sus primeros descendientes, los fundadores de la dinastía cusqueña según una de las versiones del conocido mito de los hermanos Ayar. Los sitios arqueológicos de esta zona están entre los más antiguos de la ocupación inca. Durante el período de coloniaje hispano, Anta formó parte de la provincia de Abancay, siendo la reducción de Huarcocondo de San Martín parte de la parroquia de Zurite.
2. La Iglesia Católica, en su campaña de sustitución de la antigua religión nativa por el credo cristiano, fundó templos y estableció numerosas capillas en los predios de las haciendas. Esto significaba que el culto y la festividad religiosa podrían ser celebradas por los indígenas siervos dentro del espacio de la hacienda, sin necesidad de salir de sus límites, como parte de la adscripción definitiva de los siervos dentro de los términos de la propiedad. Esto significaba la obligación por parte de los indios siervos de participar en el ritual católico de la misa, y dar un aporte económico, en dinero, productos o trabajo al culto cristiano, como parte de las obligaciones hacia la hacienda. Esta forma de culto era, en resumen, la expresión más completa de la



PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio de
Patrimonio Cultural e
Industrias Culturales

Dirección General de
Patrimonio Cultural

"Año del Centenario de Machu Picchu para el mundo"

dominancia de la hacienda como sistema que se mantuvo, en grado decreciente, durante el régimen republicano hasta la década de 1960.

3. Huarcocondo perteneció durante la Colonia a la hacienda Sallaq, inicialmente propiedad de la familia Vignati, que disponían de una capilla en el sector llamado significativamente *Iglesiayoq*, dedicada a la Virgen del Carmen, como patrona de la hacienda. Al no dejar descendientes, los Vignati cedieron sus propiedades a la Iglesia, que dio estas tierras en arriendo a la familia Silva, cuya propiedad original tenía en sus inmediaciones otra capilla en *Sumaqway'qo*, donde fue colocada la imagen de la Virgen del Carmen y se estableció una fiesta anual. Como prerrogativa, la familia Silva presidía las celebraciones en honor a la Virgen del Carmen, participando el resto de la población. Los gastos eran sustentados por el usufructo de la parcela separada para este fin dentro de los predios de la hacienda. Con la Reforma Agraria de 1969, la propiedad de la tierra pasó a los antiguos siervos –incluyendo la parcela dedicada a sostener el culto a la Virgen- y esta ceremonia fue asumida por éstos bajo una organización compartida de mayordomía. De este modo, lo que había sido una festividad encerrada en un predio privado pasó a ser patrimonio de la población que había sido antes subalterna, este fue el paso necesario para convertirse en la fiesta de carácter popular que es hoy en día. La última propietaria de la hacienda decidió trasladar la imagen de la ya deteriorada capilla de *Sumaqway'qo* a la parroquia de Huarcocondo, con lo que dio una condición más para su apropiación por parte de la población campesina.
4. Como parte de esta nueva coyuntura, los cargos se han distribuido en un radio mucho más extenso del original. Los responsables de la fiesta eran antiguamente un mayordomo a lo largo de ocho días, actualmente se trata de varios mayordomos que se turnan diariamente para encargarse de los diversos aspectos de la fiesta. La familia Silva, descendientes de los antiguos propietarios de la hacienda Sallaq, participan aún en algunos actos concretos pero significativos de la fiesta, como el cambio de traje de la imagen, el armado de un altar a la entrada de la antigua hacienda o la atención a los visitantes.
5. La fiesta de la Virgen del Carmen de Huarcocondo tiene como días centrales desde el 15 al 21 de julio, pero ya desde el 6 del julio se realizan algunas ceremonias, como el *yuyarichikuy* (hacer recordar) a las personas que se han comprometido apoyar algún evento festivo e iniciar la novena en honor a la Virgen del Carmen. Como se ha dicho líneas arriba, las mayordomías se turnan en el patrocinio festivo: la primera mayordomía atiende el día Albazo (6 de julio y todos los días entre el 15 y el 20 de julio) con camaretazos al amanecer, y con licor y comida a danzantes, músicos e invitados durante estos días, la gran responsabilidad y costo de este cargo, lo hace ser uno de los más prestigiosos en la fiesta; la segunda mayordomía preside el día 15 de julio, día de Víspera o *Ttica Apaycuy*, pues se da el levantamiento de arcos y altares y se viste a la Virgen, utilizando adornos de flores (de ahí el nombre de este día) de color fucsia, también es el ingreso de comparsas de baile y quema de fuegos artificiales, acompañando el evento con música y bebida a los presentes; la tercera mayordomía patrocina el día 16 o día Central, con la misa de fiesta en lengua quechua y la procesión, donde asisten patrocinadores, miembros de las hermandades, comparsas de danza y público en general; la cuarta mayordomía opera durante el día 17 o Día Cargador, patrocinando una misa y procesión a San Sebastián, patrón de Huarcocondo, y atendiendo a las visitas con comida y bebida especiales; la quinta



PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio de
Patrimonio Cultural e
Industrias Culturales

Dirección General de
Patrimonio Cultural

"Año del Centenario de Machu Picchu para el mundo"

mayordomía actúa durante el día 18, día del Bailarín, por las comparsas que se presentan a concursar, que son cerca de dos decenas; además hay misa y procesión por tercer; la sexta mayordomía se encarga del día 19 o día de Despedida o Ripuy, antes llamada Watatiyaykuy, donde se realiza la última procesión de la fiesta, por la tarde la población irá a la capilla de Sumaqway'qo para que se reparta una comida especial entre los presentes y presenciar la "guerrilla" entre las comparsas del Qhapaq Qolla, Qhapaq Chunchu, Saqra y Chujchu; finalmente, la séptima mayordomía del día 20 o de Corrida se encarga de la misa por la corrida o Toro Misa y de la corrida propiamente dicha en el sitio de Rosaspata. Las comparsas de baile elaboran los silwis, collares hechos con objetos amarrados o ensartados en una sogá para ser entregados a los mayordomos entrantes (del año siguiente), músicos y cocineras, a modo de regalo. Este día termina con una qashwa o baile general de despedida de fiesta en la plaza del pueblo.

6. En la fiesta de la Virgen del Carmen se presentan cerca de 20 danzas, cada una con su conjunto musical y su vestimenta característica, dado que la generalidad de estas danzas interpretan a tipos humanos de la historia y del mundo tal como fue entendido por los ancestros. Cada grupo tiene su propio patrocinador o mayordomo, que se encarga de proveerles de lo necesario. La participación en estos conjuntos tiene varios motivos, como la devoción a la Virgen, el hacer demostraciones de valentía y resistencia en danzas como el waqtanakuy, donde el baile incluye el darse latigazos mutuamente entre dos contrincantes. Y está la tradición familiar: los cuerpos de baile están conformados por familias de huarcondinos que transmiten esta actividad de padres a hijos, potenciado por el hecho que la prosperidad económica lograda por algunos migrantes en la ciudad de Lima ha contribuido a darle más realce a esta fiesta. Las danzas que suelen presentarse son, el Chujchu (el palúdico, parodia de los colonos que iban a trabajar a la ceja de selva, por ejemplo en La Convención, donde eran presa fácil de la malaria); el Majeño (el arriero y comerciante de Majes, Arequipa); la Chunchada (representación de las mujeres nativas de la selva alta); la K'achahuaylla (danza muy antigua en que se representa a los caporales de hacienda, acompañados de los ukukus u osos andinos, quienes llevan animales de lagunas); la K'achampa (jóvenes que hacen demostración de sus habilidades con la honda); el Misti Chileno (imagen del soldado chileno, con sus aliados locales como el caporal y el viejo doctor, y los oponentes como el maqta o joven local); la Contradanza (versión del hacendado que ejecuta un baile de corte español), el Sijlla (caricaturiza a jueces, fiscales y abogados, frente a los pampa jueces o jueces no letrados); los Borrachos (imagen del arriero de la zona en estado de embriaguez, danza muy antigua en el distrito); la Danzaq (versión local de la danza de tijeras ayacuchana interpretada a modo de comparsa); el Qhapaq Qolla (representación de los arrieros y comerciantes del altiplano que vienen en adoración a la Virgen del Carmen, es uno de los cuerpos de baile más importantes en esta fiesta); el Qhapaq Ch'uncho (representación de los antiguos habitantes del Antisuyo como guardianes de la Virgen); el Qhapaq Negro (representante del africano, en la misma tónica que el Qhapaq chuncho); el Saqra (diablillo, en versión similar a la bailada en Paucartambo, importada hace poco más de treinta años); la Coyacha (danza de parejas de jóvenes vestidos al modo mestizo). Junto a estas comparsas, también se presenta el Albazo, que representa un triángulo amoroso entre un Maqta indígena que enamora a la mujer de un uniformado, y donde todos los personajes son varones.



PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio de
Patrimonio Cultural e
Industrias Culturales

Dirección General de
Patrimonio Cultural

"Año del Centenario de Machu Picchu para el mundo"

7. Sin embargo, el motivo de la solicitud no es el complejo festivo de la Virgen del Carmen de Huarcocondo, sino la tradición oral que está a ella asociada. La tradición oral alrededor de la Virgen del Carmen de Huarcocondo podría resumirse en dos conjuntos según el tema:

Un primer conjunto de relatos explica la presencia de la imagen de la Virgen en la capilla de Sumaqway'qo por la propia voluntad de la imagen de quedarse en este lugar. Es común en muchas tradiciones populares del país, no necesariamente andinas aunque mantengan esta impronta, que se considere a la imagen de culto como la presencia viva del Santo, la Virgen o el mismo Cristo a quienes se rinde culto. De este modo, se dice que la imagen llegó junto con San Martín Obispo (instituido patrón de Huarcocondo en la Colonia), quedándose en Sumaqway'qo mientras su acompañante radicó en la capital del distrito, haciendo referencia a las imágenes como si se tratara de personas vivas. Estos relatos insisten en la necesidad de que la imagen permanezca en el lugar, evitando de modo milagroso que sea robada o trasladada, por ejemplo, produciendo muerte del infractor. Es significativo que en estos relatos el infractor sea el dueño de la hacienda, de apellido Silva, cuya muerte se explica como un castigo por haber intentado llevarse la imagen de la Virgen, en lo que puede definirse como la reivindicación del culto popular que rompió el monopolio patronal de sus inicios.

El segundo conjunto de relatos trata sobre los milagros y beneficios dados por la Virgen, quien se aparece en sueños a los devotos e indica los pasos a seguir para superar enfermedades u otras desgracias, para alcanzar la prosperidad deseada, o para recordarles sus responsabilidades, en especial para con la fiesta de la Virgen. La mayor parte de los relatos recogidos en este expediente trata de tales experiencias de parte de los devotos. Una historia mencionada en el folio 69 habla de un bailarín de la danza del Chujchu, ya fallecido, que resucitó en momentos en que iba a ser enterrado, declarando que fue obra de la Virgen que le devolvió la vida para que la alegrara por más tiempo en su rol de danza, y de hecho vivió diez años más, lo que acrecentó la devoción hacia la Virgen.

8. El problema de la solicitud en este punto es precisamente que la tradición oral presentada en el expediente es escasa, pero además no difiere de lo que es usual en los relatos asociados a imágenes milagrosas, y no solamente en la tradición andina, sino también en la costeña. Una tradición oral debería ser especialmente rica o excepcional al respecto para ser declarada por antonomasia. Consideramos que los relatos orales son un elemento importante y consustancial como manifestaciones de devoción propia de un culto religioso, pero tendría que considerarse al hecho cultural más que únicamente a un aspecto de él, como es la tradición oral relacionada al culto. Bien es verdad que, en primer lugar, las tradiciones orales relativas a un culto pocas veces han merecido la consideración de ser tratadas como un tema particular; por otro lado, no existen antecedentes de declaratoria de las tradiciones orales en la historia de las Declaratorias para el Patrimonio Cultural de la Nación en el Perú, aunque la tradición oral forma parte de las tradiciones susceptibles de tal mención. Por otro lado, el tema de "espacio cultural" no tiene un apartado o una exposición que amerite el ser tratado como tema. De hecho, al final del expediente (folio 145) se habla más bien de declarar "esta manifestación cultural", haciendo referencia implícita a toda la fiesta, más que a los aspectos particulares mencionados en la sumilla de la solicitud.



PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio de
Patrimonio Cultural e
Industrias Culturales

Dirección General de
Patrimonio Cultural

"Año del Centenario de Machu Picchu para el mundo"

Dados sus aspectos particulares mostrados en su historia festiva, organización, construcción de altares y comparsas de danza que se presentan y que configuran la fiesta de la Virgen del Carmen del distrito de Huarcocondo, esta Dirección considera que la fiesta de la Virgen del Carmen del distrito de Huarcocondo, provincia de Anta en la región Cusco, reúne los elementos suficientes para su reconocimiento como Patrimonio Cultural de la Nación.

Es todo lo que informo a usted para los fines que estime conveniente.

Muy atentamente,

Ministerio de Cultura
Dirección de Patrimonio Inmaterial Contemporáneo

Manuel Baez Retamozo
Director